

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2023**

## CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

### ESPECIALIDAD: LATÍN (003)

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Se tendrán siempre en cuenta las indicaciones incluidas en el *Anexo VIII* de la resolución que convoca los procesos selectivos (*Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, modificada por Resolución de 22 de febrero de 2022 y Resolución de 1 de febrero de 2023* de ese mismo órgano, cuyo texto consolidado y anexos se pueden consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/procesos-selectivos-oposiciones-2023-secundaria-re>). Igualmente se aplicarán los ‘Criterios de valoración ortográficos’ y ‘Penalizaciones’ que se describen en el apartado noveno del citado *Anexo VIII*.

En particular, hacemos especial hincapié en los siguientes puntos:

- la identificación de los opositores deberá ser inequívoca.
- el llamamiento se hará para cada prueba a partir de las 8:30 horas en un lugar habilitado en la sede de los tribunales (IES Velázquez, Calle Pintor Velázquez 25, 28935 Móstoles);
- el acceso a las aulas de examen se realizará según las indicaciones que se darán en el momento del llamamiento;
- no se permitirá ningún tipo de aparato electrónico encendido durante el desarrollo de las pruebas, so pena de exclusión inmediata del proceso selectivo (véase lo indicado en el punto 4 del citado *Anexo VIII*);
- se será muy estricto con la vigilancia del desarrollo de las pruebas y los opositores deberán tener los pabellones auditivos a la vista, porque se ha de tener constancia de que las realizan por sí solos;
- los opositores escribirán sus ejercicios exclusivamente con bolígrafo de tinta indeleble azul o negra, no siendo posible el uso de pluma estilográfica debido a que los ejercicios se realizan sobre papel autocopiativo y la copia debe reflejar fielmente lo escrito en el papel sobre el que se escribe y que se entrega al tribunal;
- los ejercicios escritos no tendrán nombres, firmas, signos, marcas o dibujos que puedan hacerlos identificables, porque quedarán automáticamente eliminados

de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1.h) del *Reglamento de ingreso y accesos a la función pública docente*;

- los manuscritos de los opositores deberán ser legibles, porque, en caso contrario, serán eliminados;
- los ejercicios deberán estar escritos en un español correcto, idiomática y ortográficamente;
- los criterios ortográficos establecidos con carácter general en este Proceso Selectivo se aplicarán con absoluto rigor (cf. Punto 9 del ya citado *Anexo VIII*).
- se aplicarán criterios de corrección ortográfica también en lo que se escriba en latín, análogos a los que se aplican para lo escrito en español.

## **PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

### **PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA**

La prueba práctica se celebrará la mañana del sábado 24 de junio de 2023.

La prueba práctica de Latín consta de tres ejercicios (véase la *Resolución de 1 de febrero de 2023*):

- Texto para traducir sin diccionario: se propondrá un texto en latín clásico de una extensión de alrededor de 300 palabras, y se dará una hora como máximo para su realización; no se podrá hacer uso de ningún tipo de diccionario.
- Texto en prosa con comentario de *realia* y sintáctico: se propondrá un texto en latín clásico de una extensión de alrededor de 300 palabras;
- Texto en verso con comentario métrico, fonético y morfológico: se propondrá un texto del canon clásico de una extensión aproximada de 40 versos; para estos dos últimos ejercicios, que se entregarán juntos al acabar el tiempo determinado para el primero; se concederá un tiempo de tres horas para su realización; se permitirá el uso de un diccionario bilingüe latín-español, necesariamente editados en papel y que no contengan ni anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario. No se permitirá ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos.

Al acabar el tiempo previsto para el desarrollo de esta prueba se procederá según las instrucciones incluidas en el ya varias veces citado *Anexo VIII* de la convocatoria. De tales instrucciones y otros detalles prácticos se volverá a informar cumplidamente a los aspirantes en el desarrollo de las pruebas.

Los criterios de evaluación y calificación aplicables serán los siguientes:

- Las traducciones deberán ser claras y estar expresadas en un español correcto y apropiado al género literario de los textos propuestos. La incorrección idiomática será penalizada.
- Se penalizarán como errores leves (0,5 puntos de penalización) los calcos semánticos y sintácticos (p.ej., el orden de palabras).
- Se considerarán errores graves (2 puntos de penalización) los falsos sentidos y las imprecisiones léxicas.
- Se considerarán errores muy graves (entre 4 puntos de penalización) los contrasentidos (confundir personas, tiempos, modos verbales, casos, relaciones de coordinación o subordinación y errores parecidos que impidan gravemente la comprensión del texto o la alteren), las sobretraducciones o paráfrasis y, muy especialmente, las omisiones. Si el texto no se ha podido traducir en su totalidad se descontará proporcionalmente.
- En los ejercicios que incluyen comentario, éste contará un 30% de la nota. Los comentarios se guiarán por las indicaciones incluidas en los propios ejercicios y al menos se habrá de comentar lo que se indique en el propio examen, vinculándolo específicamente con el texto.

Los criterios de calificación de la Prueba Práctica se resumen en los siguientes cuadros, uno para cada ejercicio de los que componen la prueba práctica de la primera prueba o prueba de conocimientos.

### **Criterios de calificación de la Prueba Práctica**

#### 1) Ejercicio de traducción sin diccionario

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Conoce la sintaxis de la lengua latina <ul style="list-style-type: none"><li>- identifica las oraciones de que se compone el texto</li><li>- comprende las relaciones que existen entre ellas</li><li>- tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto</li></ul>	30%
Conoce la morfología de la lengua latina <ul style="list-style-type: none"><li>- identifica las categorías gramaticales de la lengua latina</li></ul>	30%

- domina la relación caso-función	
Conoce el vocabulario latino	
- posee un léxico latino copioso - conoce las equivalencias semánticas en español - diferencia con claridad idiomática el latín del español	35%
Escribe en español	
- domina la expresión escrita en español	5%

2) Ejercicio de traducción con diccionario: Prosa con comentario de *realia* y sintáctico

Indicadores de evaluación	Porcentaje
Conoce la sintaxis de la lengua latina	
- identifica las oraciones de que se compone el texto - comprende las relaciones que existen entre ellas - tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto	30%
Conoce la morfología de la lengua latina	
- identifica las categorías gramaticales de la lengua latina - domina la relación caso-función	25%
Conoce el vocabulario latino	
- contextualiza correctamente los términos latinos	10%
Escribe en español	
- domina la expresión escrita en español	5%
Comenta con precisión los aspectos que contextualizan lo dicho en el texto en su época	
- conoce las instituciones sociales, políticas y militares de la Roma clásica - conoce la Historia de Roma	15%

<p>Domina la teoría sintáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- analiza certeramente las estructuras presentes en el texto</li> <li>- explica las construcciones empleando un método científico de análisis sintáctico.</li> </ul>	15%
--	-----

3) Ejercicio de traducción con diccionario: Verso con comentario métrico, fonético y morfológico

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p>Conoce la sintaxis de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- identifica las oraciones de que se compone el texto</li> <li>- comprende las relaciones que existen entre ellas</li> <li>- tiene una fluidez de lectura como para comprender el texto en su conjunto</li> </ul>	40%
<p>Conoce la morfofonología de la lengua latina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- identifica las categorías</li> <li>- explica empleando la terminología precisa los fenómenos fonéticos y morfológicos</li> </ul>	15%
<p>Conoce el vocabulario latino</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- conoce el léxico de la poesía latina</li> <li>- conoce las equivalencias semánticas en español</li> <li>- diferencia con claridad idiomática el latín del español</li> </ul>	30%
<p>Conoce la métrica latina clásica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- identifica los versos</li> <li>- mide los versos latinos con la simbología adecuada</li> </ul>	15%

## **PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

### **PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA**

El ejercicio se desarrollará la mañana del día 17 de junio de 2023, de acuerdo con la convocatoria general del proceso.

El tema deberá ajustarse a su planteamiento en el temario oficial (cf. [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/edu\\_rrhh\\_opo\\_sec\\_2020\\_orden\\_9\\_septiembre\\_1993\\_por\\_la\\_que\\_se\\_aprueban\\_los.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/edu_rrhh_opo_sec_2020_orden_9_septiembre_1993_por_la_que_se_aprueban_los.pdf)). Se valorará positivamente que se atenga a los epígrafes en que está enunciado en el temario oficial. Se valorará negativamente el desorden expositivo. No se tendrá en cuenta nada ajeno al planteamiento del tema.

En su desarrollo se valorará el rigor científico, la amenidad didáctica y que los datos estén fundados en las fuentes originales. La exposición no debe caer en simplificaciones pedagógicas o divulgativas.

Se valorará especialmente una exposición que contenga citas latinas o que refleje las denominaciones originales de topónimos, antropónimos, objetos y conceptos relacionados con el tema que se está tratando.

Deberá incluirse bibliografía, pero sólo aquella que esté específicamente relacionada con la exposición del aspirante. Se deberá citar según el llamado ‘método Harvard’ y se vinculará por medio de una nota a las afirmaciones vertidas o las explicaciones dadas en el cuerpo de la exposición del tema. No se dará especial valor a la cita de manuales generales. En ningún caso se deberán citar libros de texto usados en la práctica docente, salvo que se demuestre que hacen una aportación significativa al conocimiento de la lengua latina o de la civilización clásica.

Si el aspirante trata un tema lingüístico, deberá hacer referencia necesariamente al estadio indoeuropeo, incluir comparaciones con otras lenguas indoeuropeas (sustancialmente, el griego), así como referirse a la evolución del latín hasta las lenguas romances en la medida que sea preciso.

El estilo ha de ser fluido y evitar el esquematismo.

La incorrección idiomática en español —es decir, empleo de extranjerismos, sintaxis anómala, solecismos— será penalizada.

## CRITERIOS DE EVALUACION

1. Estructura del tema ..... 1 punto
  - 1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).

- 1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- 1.5. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
2. Expresión y presentación ..... 1 punto
  - 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
  - 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.
  - 2.3. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
3. Contenidos específicos del tema.....8 puntos
  - 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
  - 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
  - 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
  - 3.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
  - 3.7. Conclusión final fundamentada.
  - 3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
  - 3.9. Elaboración personal y original.
  - 3.10. Cualquier otro que considere la Comisión de selección o Tribunal único.
4. Normas ortográficas

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

#### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de



los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

En todo caso, se valorarán especialmente los indicadores que se esquematizan en el siguiente cuadro:

Indicadores de evaluación
<p>Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- realiza un índice preciso</li> <li>- tiene introducción</li> <li>- desarrolla todos los apartados recogidos en el enunciado del tema y en el índice</li> <li>- incluye bibliografía específica</li> </ul>
<p>Desarrollo del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrolla el tema de manera completa exhaustiva</li> <li>- se centra en los aspectos sustanciales</li> <li>- está actualizado</li> <li>- conoce la teoría y la metodología científica</li> <li>- encaja el tema en el área de conocimiento</li> </ul>
<p>Contenido del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- aporta abundantes datos</li> <li>- emplea terminología en latín</li> <li>- tiene ejemplos o citas en latín</li> </ul>

Escribe en español

- domina la expresión escrita en español
- presenta el tema de manera clara
- escribe pulcramente

## SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

### PARTE A: PRESENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La Programación didáctica deberá ajustarse a las características formales pedidas en la convocatoria. Se presentará en papel y en formato digital.

La Programación didáctica ha de atenerse al currículo oficial de la materia elegida (*Latín* de 4º ESO, *Latín I* o *Latín II* de Bachillerato). Metodológicamente habrá de ser, por un lado, coherente con los objetivos de la docencia en el marco de la etapa formativa de los alumnos y, por otro, eficaz en las condiciones en las que se da clase en la España actual. Para su valoración, sustancialmente, se seguirán los criterios recomendados en el ya repetidamente citado *Anexo VIII* de la convocatoria.

Se penalizará hasta 5 puntos el incumplimiento en que sea presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio (excepto las tablas) y márgenes a 2,54 cm.

Se penalizará con 2 puntos el incumplimiento en que tenga una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Se anularán las páginas que sobrepasen las 80.

Se calificará con 0 puntos, si queda demostrado que no es de elaboración propia y también, si no contiene un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

Los criterios enumerados para la parte A de la Segunda Prueba se esquematizan en el siguiente cuadro, atendiendo al citado *Anexo VIII*:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
<b>Documento de programación</b> Hasta 3 puntos	
Apariencia, diseño y originalidad.	
Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.	

**Exposición** Hasta 5 puntos

Diseño de la Programación de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.

Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).

Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.

Selección de competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

Selección de contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.

**Metodología.** Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.

Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Temporalización y secuenciación.

Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos. Criterios de evaluación y de calificación. Evaluación de la práctica docente.

Tratamiento de la diversidad del alumnado.

<p><b>Defensa y Debate</b> Hasta 2 puntos</p> <p>Conocimiento técnico y conocimiento científico.</p> <p>Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.</p> <p>Seguridad y confianza en la exposición.</p> <p>Claridad, coherencia y orden del discurso.</p> <p>Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.</p> <p>Aplicación práctica en el aula.</p> <p>Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.</p> <p>Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.</p> <p>Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.</p> <p>Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.</p>	
--	--

## **SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

### **PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

El ejercicio que tradicionalmente se conoce como encerrona se habrá de realizar siguiendo las indicaciones recogidas en el ya citado *Anexo VIII* de la convocatoria. Se hace hincapié en que durante la preparación del tema el aspirante no podrá disponer de conexión externa, es decir, tendrá que dejar en depósito su teléfono móvil, si lo llevara consigo, y cualesquiera otros aparatos que pudieran servir a aquel fin. Sólo se le permitirán materiales que no incumplan la prohibición antedicha y que aporte personalmente. El tribunal no facilitará ningún material al aspirante.

La exposición habrá de ser científicamente correcta, metodológicamente coherente y didácticamente atractiva. La unidad didáctica que exponga deberá constar de las sesiones pertinentes de explicación, ejercitación y evaluación. Se valorará negativamente que los contenidos de la unidad didáctica sean

desproporcionadamente escasos en relación con el tiempo dedicado a su explicación y ejercitación. Por decirlo con un ejemplo muy claro, no se pueden dedicar dos semanas del curso (ocho sesiones o clases) a explicar solamente la 2ª declinación nominal latina; porque eso implicaría que el curso se pierde en nimiedades sin objeto formativo verdadero. Para las exposición el aspirante podrá aportar un dossier para que el tribunal pueda seguir su exposición o mostrar objetos cualesquiera que vaya a destinar a la docencia directa con alumnos.

Se permitirá que el candidato lleve un guion de las características que se describen en la página 9 del citado *Anexo VIII*. Ese guion deberá entregarse al tribunal al acabar el ejercicio y quedará incluido en el expediente del candidato.

La tablilla sinóptica correspondiente a esta prueba es la siguiente:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
<p>Presentación y Exposición: Hasta 6 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.</li> <li>2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).</li> <li>3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.</li> <li>4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.</li> </ol>	

5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.
7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
8. Secuenciación temporal.
9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.

Defensa y Debate Hasta 4 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.
2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.
3. Seguridad y confianza en la exposición.
4. Claridad, coherencia y orden del discurso.
5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
6. Aplicación práctica en el aula.
7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.